

Universidad, política y cultura en la Córdoba intersecular o pensar la Reforma Universitaria de 1918 en la mediana duración. Córdoba, 1871- 1920¹

*Pablo Manuel Requena*²

Universidad Nacional de Córdoba

Es una imagen recurrente la que considera a la política y cultura cordobesa previas a la Reforma Universitaria de 1918 como estática y retrógrada. Dicha imagen constituye un lugar común en la historiografía clásica sobre la Reforma puesto que les permite a los historiadores marcar al año 1918 como un quiebre absolutamente moderno con el pasado tradicional cordobés³. Sin embargo, sin estudios que avancen en la comprensión del periodo inmediatamente anterior se vuelve dificultoso el estudio de las características que tomaron los acontecimientos políticos y culturales posteriores al año 1918⁴.

¹ Este artículo es una reelaboración del capítulo 2 de mi Trabajo Final de Licenciatura, ‘...han pasado este año cosas estupendas. Ha florecido una generación’. Deodoro Roca y el imaginario reformista (Córdoba, 1915- 1936) dirigido por la Dra. Gardenia Vidal. Dicho TFL fue elaborado gracias a una Beca de *Iniciación a la Investigación de la SeCyT- Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba* durante el año 2007. Asimismo, una versión preliminar fue leída en la mesa “Política y modernidad en Argentina, siglos XIX y XX” de las VII Jornadas Anuales de la Escuela de Historia, Córdoba, Junio de 2008. Agradezco los valiosos comentarios que en esa ocasión me hicieron Ana Clarisa Agüero, María Victoria López y Gardenia Vidal.

² Museo de Antropología- UNC. Becario doctoral Conicet.

³ Un ejemplo se puede encontrar en el clásico estudio sobre el tema escrito ya hace cuatro décadas por Horacio Sanguinetti y Alberto Ciria (Ciria y Sanguinetti; 1968: 23 ss).

⁴ Un trabajo de investigación reciente que pretende avanzar en la cuestión es la tesis doctoral de Ana Clarisa Agüero (véase Agüero; 2006a, 2006b y 2008).

Del mismo modo, es necesario matizar las apreciaciones de Waldo Ansaldi según las cuales en Córdoba, a finales del siglo XIX y principios del XX, “las permanencias ocluyen a los cambios”. Para este historiador, la Iglesia poseía en la ciudad la capacidad de resistir “exitosamente los embates modernizadores”, de modo que “las innovaciones de los liberales cordobeses a pesar de los logros parciales, no alcanza[ba]n a desplazarla de ese *locus*” (Ansaldi; 2000). El siguiente fragmento describe aun más el planteo de Ansaldi: “el descentramiento de ‘lo sagrado’ no alcanza a ser radical” puesto que Córdoba “presenta una curiosa combinación de racionalidades y de universos simbólicos que no llega, empero, a constituirse en síntesis” (Ansaldi; 1997: 253). Sin embargo, las transformaciones materiales, políticas y culturales que tuvieron lugar en la ciudad a partir de la década de 1870 repercutieron por un lado, en la *gradual conformación de un público laico y liberal* y, consecuentemente por el otro, en *el desarrollo de nuevas instituciones y actores dedicados a la producción de bienes simbólicos y culturales*. En las cuatro décadas que antecedieron a la Reforma Universitaria emergieron en Córdoba elementos culturales alternativos y contra- hegemónicos a la cultura católica dominante. Tanto el *público laicista y liberal* como las *nuevas instituciones*, constituyeron a principios del siglo XX el territorio en el que la configuración conceptual ‘Crisis de la cultura occidental’/ ‘América’/ ‘Juventud’ fue recibida y utilizada estratégicamente por la fracción más joven de la elite letrada cordobesa⁵.

⁵ Hemos desarrollado en otro lado la caracterización de la configuración conceptual “Crisis de la cultura occidental”/ América”/ “Juventud”. Resumidamente, diremos que tal configuración se encuentra presente en aquellos discursos culturales que desde finales del siglo XIX proclamaban la crisis terminal del legado europeo y la consecuente necesidad de que América, caracterizada siempre como un mundo nuevo y puro, emprendiese el reemplazo del viejo mundo. En tales discursos (que van desde el José Martí de *Nuestra América* hasta el José Enrique Rodó de *Ariel*, pasando por Rubén Darío, Manuel Ugarte y José Ingenieros) es siempre la juventud el actor que llevará adelante tal operación de relevo, siendo los jóvenes caracterizados con los mismos valores que el continente americano: pureza, incontaminación, etc. Esta configuración

La Universidad de Córdoba en el fin-de-siècle

Desde las últimas décadas del siglo XIX tuvo lugar en Córdoba la transformación de ciertas prácticas culturales e intelectuales. Constatar un particular proceso de emergencia de nuevas formas culturales a fines de siglo, nos obliga a revisar ciertos supuestos: el primero es el de la Universidad como institución clericalizada y el segundo, la inexistencia de un movimiento estudiantil. Pablo Buchbinder ha escrito que, contrariamente a la imagen recurrente de la universidad pre-reformista como anclada en la colonia, la casa de altos estudios estaba en pleno proceso de transformación desde los primeros años del siglo XX. Esto se puede seguir en la presencia del prestigioso penalista Cornelio Moyano Gacitúa como docente en la Facultad de Derecho (a partir de 1905 miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación); en la reforma del plan de estudios de la Facultad de Derecho en 1906 que adaptándose a las nuevas corrientes teóricas incorporó a la currícula académica la psicología experimental y la pedagogía; y finalmente, en las iniciativas de democratización institucional mediante la ampliación de la participación en las decisiones institucionales a la generalidad de los profesores (Buchbinder; 2005: 98). Congruentemente Gardenia Vidal, en su reconstrucción de los momentos previos al estallido ha escrito que:

...la palabra 'reforma' estaba en boca de todos los integrantes de la universidad [...] ya sea porque algunos creían que debían reformarse sus estatutos o los de alguna facultad, ya sea porque otros proponían transformar el régimen para designar a los profesores, o por otros motivos, la cuestión es que tanto estudiantes como varios docentes avizoraban como indispensable algún tipo de reforma para que la Universidad de Córdoba no siguiera perdiendo prestigio (Vidal; 2004: 287).

conceptual se encuentra presente en la discursividad reformista (véase Requena; 2007 y 2008).

a. Emergencia de la Universidad como objeto de debate

La reforma de los estatutos de la Universidad de Buenos Aires en el año 1906 y, más aun, de las universidades alemanas y francesas —que habían vivido procesos de reforma a lo largo del siglo XIX— aparecían como un modelo a seguir (Vidal; 2005a). En este sentido resulta sugerente el informe sobre las universidades francesas y alemanas realizado por Ramón J. Cárcano en 1892. En este informe el autor elaboraba un diagnóstico sobre la Universidad de Córdoba configurando una línea crítica similar a la que, veinticinco años después, desarrollaron los reformistas. En su autobiografía, Cárcano recuerda que estando en Alemania supo que el ministro de Instrucción Pública “había enviado su presupuesto al Congreso, suprimiendo la Universidad de Córdoba por no responder debidamente a su objeto” (Cárcano; 1945: 194). Esto motivó al futuro gobernador a escribir un diagnóstico sobre la casa de altos estudios en el siguiente tono⁶: “háyase condenada a vegetar, a perecer lentamente en la oscuridad y el vacío, si no se modifica y mejora su actual situación” (Cárcano; 1892: I), la causa de esta lamentable situación reside en la “falta de estudio y meditación para innovar sobre instituciones seculares, la carencia de controversia y juicio público al respecto, las pasiones de aldea” (Cárcano; 1892: 4 y 5). Esta crítica sistemática de la universidad resultante de la reforma de los estatutos de la década de 1870⁷, comprendía los mecanismos de elección de las autoridades:

⁶ Recordaba: “Procuró escribir una síntesis de la organización y disciplina de las universidades alemanas en relación con los sistemas estáticos de la Universidad de Córdoba. Anoto los métodos que pueden encerrar soluciones: libertad de enseñar y aprender, reclutamiento del profesorado, cursos y sistemas de enseñanza, seminarios y estudio de cuestiones actuales, exámenes y títulos” (Cárcano; 1945: 195).

⁷ “La reforma de los estatutos de la Universidad de Córdoba, señala el principio de su rápido decaimiento. Fue realizada sin meditación ni conciencia” (Cárcano; 1892: 22). Sobre las implicancias de la reforma realizada en la década de 1870, véase el aporte de Raúl Orgaz (1950).

La forma actual de elección encierra deficiencias que han dañado profundamente el crédito de la Universidad [...] Entregar la elección de rector a los sufragios del cuerpo académico, compuesto por los profesores titulares, era abrir las puertas al predominio de las pequeñas pasiones, a las preferencias y rencores de círculo, a los favores personales. Es fácil decidir sobre la designación de un candidato cuando el colegio que debe elegirle es poco numeroso. Y entre nosotros será seguro su éxito si cuenta con las simpatías y apoyo de personajes políticos, de ascendiente y autoridad en el gobierno, que pueden conseguir o resolver el nombramiento como la destitución de un profesor (Cárcano; 1892: 28 y 30)⁸

Así como a los métodos de enseñanza vigentes:

...cerrada en los textos, en los programas, en la lección estrecha del profesor, que como resultado de sus investigaciones y estudios, recomienda al alumno el libro de quien ha recibido mejores impresiones y el cual no es siempre el más adelantado [...] El autor preferido es un texto evangélico, sus juicios son generalmente indiscutibles, con frecuencia se le prestigia con nuevas opiniones y raras veces se analizan ampliamente sus teorías de suerte que se conozcan y aprecien todas las relaciones de la ciencia a su respecto [...] en la Universidad de San Carlos la enseñanza es mezquina y ligera, sin expansión ni vuelo, esclavizada al texto como a un dogma, sin el completo y libre dominio de la ciencia (Cárcano; 1892: 87, 88 y 89)⁹

⁸ Estos pasajes deben contrastarse con los del célebre *Manifiesto Liminar*, en los que se describe el acto eleccionario del 15 de Junio de 1918: “El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era repugnante. Grupos de amoraes deseosos de captarse la buena voluntad del futuro rector explotaban los contornos en el primer escrutinio, para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo...”.

⁹ Nuevamente contrástese con el *Manifiesto Liminar*: “Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y sumisión”.

El informe de Cárcano indica que los reclamos y programas de reforma existían desde la década de 1870 (Cárcano; 1892: 219 ss). Acusa, más aun, la emergencia de la Universidad como institución objeto de debate, supuesto necesario para el desarrollo de la imaginación reformista.

b. Emergencia de un público joven y movilizad

Las afirmaciones de la historiografía de la Reforma Universitaria deben ser revisadas a la luz de estos datos puesto que aquellas han visto en los acontecimientos de 1918 la emergencia de una nueva cultura política - absolutamente moderna por liberal y anticlerical- a la vez que el nacimiento del movimiento estudiantil. Profundicemos un poco más en esto.

Continuando en la línea de indagación de Vidal, que se propone demostrar que la Reforma Universitaria fue posible gracias a que preexistían formas de política y organización cuyo nacimiento la historiografía tradicional suele datar en los propios acontecimientos de 1918, recurriremos a la noción de “espacio público” y de “público” (Habermas; 1962 y 1981, Fraser; 1992: 25). Nancy Fraser considera que la esfera pública no es un ámbito monolítico sino que posee un *adentro* y un *afuera*¹⁰. La exis-

¹⁰ Puesto que “...al mismo tiempo que el público burgués surgieron un sinnúmero de públicos contrarios en competencia [...] [y] las relaciones entre el público burgués y los otros públicos fueron siempre conflictivas” (Fraser; 1992: 31). La tarea de Fraser ha sido la de revisar la teoría habermasiana puesto que en ella el espacio público alude al “ideal de una discusión racional sin restricciones sobre los asuntos públicos”, abierta para todos y donde los intereses privados y las desigualdades de estatus son puestas entre paréntesis de modo que “los que discuten deben deliberar como iguales” (Fraser; 1992: 27). Sin embargo, una serie de estudios revisionistas demuestran que los ámbitos públicos liberales estaban compuestos esencialmente por “operaciones de exclusión” puesto que eran “todo menos accesibles a cualquiera [...] la elaboración de un cultura distintiva de sociedad civil y de un ámbito público asociado estaba implicada en el proceso de la formación de la clase burguesa; sus prácticas y su *ethos* eran ‘marcas de distinción’ en el sentido de Pierre Bourdieu, formas de definir a una elite emergente a la que, por un lado, se le separaba de las más viejas elites aristocráticas a

tencia e interacción de públicos distintos y múltiples que compiten entre sí conforma públicos dominantes y contrapúblicos subalternos o alternativos. El espacio público es un ámbito de encuentro y choque entre discursividades distintas, las de los grupos dominantes y las de los miembros de los grupos subordinados (“contradiscursos”)¹¹.

En los años próximos a 1918, la ciudad de Córdoba presentaba una ebullición de organizaciones político- culturales estructuradas en torno a una programática liberal y cuyos protagonistas eran los estudiantes. La conformación de un espacio público, una contracultura liberal y un público laico se vincula con, por un lado, asociaciones culturales y educativas (la *Universidad Popular* y el grupo *Córdoba Libre*) y por el otro, la conformación de *Centros de Estudiantes* y *asociaciones* que intervenían en el espacio público para incidir en la opinión pública (el *Comité Pro-Dignidad Argentina*, el *Comité Pro-Reforma Universitaria*, el *Comité de Profesionales Pro-Reforma Universitaria* o la *Federación Universitaria de Córdoba*). Los actores de estos nuevos espacios coincidían: jóvenes intelectuales liberales y estudiantes universitarios que pretendían crear -apoyados por el diario *La Voz del Interior*- una opinión favorable a determinadas posiciones políticas y culturales mediante el recurso a la publicidad de la palabra escrita o hablada.

Un ejemplo significativo de este “asociacionismo laico” es el *Comité Pro-Dignidad de la Juventud Patriótica Argentina*. Éste surgió como filial cordobesa de la *Juventud Patriótica Nacional* en el mes de Octubre de 1917 (véase Vidal; sd: 8 a 12 y 2004: 288 a 292); se trataba de una organización cuyo objetivo consistía en presionar al gobierno argentino para que

las que tenían gran interés por desplazar, y por el otro, del diverso estrato popular y plebeyo al que aspiraba a gobernar” (Fraser; 1992: 29). Esto es, en definitiva Habermas idealiza el ámbito público liberal burgués lo que le impide analizar otros ámbitos que compiten con el liberal y burgués. Para una crítica más profunda a la obra de Habermas véase Nancy Fraser (1985: 113 ss).

¹¹ “...que al mismo tiempo, les permiten formular interpretaciones de oposición acerca de sus identidades, intereses y necesidades” (Fraser; 1992: 41).

rompiese relaciones diplomáticas con el Imperio Alemán, luego de que submarinos germanos hundiesen los buques *Monte Protegido* y *Toro* entre abril y junio de ese año. Vidal escribe que:

La constitución y el accionar del Comité Pro Dignidad Argentina en Córdoba es particularmente interesante por el movimiento de opinión- claramente laicista – que generó en pro de la Entente. Consistió en una organización integrada por jóvenes estudiantes, en especial universitarios, quienes tenían el respaldo de figuras notorias del liberalismo cordobés. Varios de los puntos que aparecen en los discursos de estos personajes reflejan una posición político-ideológica que ayudó a configurar ese clima de ideas contrario al clericalismo hegemónico... (Vidal; sd: 9)

El CPDA estaba integrado por “personalidades intelectuales y caballeros de representación social”, y a sus reuniones asistía una “numerosísima y selecta concurrencia”¹²: Juan Albarenque, Benjamín Barros, Arturo Capdevila, Wenceslao Carranza, Martín Gil, Pedro Carta Molina, Arturo y Raúl Orgaz y Deodoro Roca entre otros, formaron parte de su junta directiva. Además adherían y asistían a las reuniones personalidades como Carlos Astrada Ponce, Enrique Barros, Julio Carri Pérez, Gustavo Ferrer y Carlos Suárez Pinto¹³.

Esta organización realizaba sus *reuniones* en lugares como el Salón Blanco del Café del Plata y el Plaza Hotel. Sus acciones públicas comprendieron conferencias de propaganda en los barrios Alta Córdoba, San Vicente, General Paz, San Martín y Pueblo Nuevo y una serie de importantes mítines efectuados, el día 14 de Octubre de 1917, en las plazas General Paz, Vélez Sarsfield y San Martín. En todas estas reuniones y actos públicos tomaron la palabra: Albarenque, Astrada Ponce, Barros,

¹² Véase, respectivamente, *La Voz del Interior*, 3 y 4 de Octubre de 1917.

¹³ Ibidem. Sobre la proveniencia política de sus miembros Vidal apunta que había “Varios dirigentes del radicalismo rojo, otros del partido demócrata, unos cercanos al socialismo y algunos al liberalismo ortodoxo” (Vidal; 2004: 291 n22).

Gil, Pablo Martínez, Arturo Orgaz y Deodoro Roca. Del mismo modo, el CPDA desarrolló una importante actividad propagandística (de hecho, se formó un *Comité de Propaganda* cuyo presidente fue Enrique Barros) a través de *Manifiestos* (el *Manifiesto de la Asociación Estudiantil de Monserrat al pueblo argentino* y *El Comité de la Juventud Patriótica Nacional al Pueblo*¹⁴, redactado éste último por Capdevila, Carta Molina y Gil), *volan-tes* (redactados por Roca y Capdevila) y *telegramas* enviados a las figuras que constituían referentes ineludibles para la juventud cordobesa (se invitó a asistir a los mítines del 14 de Octubre a Francisco Berroetaveña, Leopoldo Lugones, Alfredo Palacios y Ricardo Rojas)¹⁵.

El diario *La Voz de Interior* cubrió detalladamente las intensas semanas transcurridas entre el 3 y el 14 de Octubre, las más activas del CPDA. Igualmente, se llevaron adelante actos neutralistas convocados –siempre según el matutino- por “católicos militantes” y la Federación Ferroviaria (ligada a una fracción del PS que defendía una postura neutralista). Si bien el diario no cubrió tan profusamente la movilización neutralista (de hecho nunca ocultó sus simpatías aliadófilas), recogió las consignas gritadas el día 8 de Octubre: ¡Viva su Santidad!, ¡Viva Alemania!, ¡Viva el Kaiser!, ¡Muera Inglaterra! Detallando: “Y en ello estábamos cuando hirió nuestros oídos el grito de ‘¡Muera la Francia corrompida!’ Confesamos ingenuamente que nos quedamos helados”¹⁶.

El detalle de la breve vida que el CPDA tuvo durante el mes de octubre de 1917 constituye un índice del nivel de movilización y organización que existía en la juventud cordobesa antes de la Reforma Universitaria. Este comité funcionó como un espacio de aprendizaje político para la

¹⁴ Publicados en *La Voz del Interior*, el 9 y 11 de Octubre de 1917.

¹⁵ Sintomáticamente el CPDA nombró una Comisión Honoraria compuesta por: Francisco Berroetaveña, Pedro Carta Molina, Martín Gil, Joaquín V. González, Leopoldo Lugones, y Ricardo Rojas.

¹⁶ Véase *La Voz del Interior*, 9 de Octubre de 1917.

juventud cordobesa: el *Comité Pro- Reforma Universitaria*, fundado pocos meses después, reiteró los mismos nombres (Barros, Capdevila, Orgaz, Roca ó Suárez Pinto) y metodologías de acción (puntualmente, el uso del Manifiesto y el rol central del Comité de Propaganda).

El panorama previo al año 1918 no era, como puede verse, el de una Universidad clericalizada sino más bien el de una institución que atravesaba una transformación muy peculiar. Este proceso se desarrolló en relación con la emergencia de asociaciones mediante las cuales determinados intelectuales y estudiantes buscaron incidir en la opinión pública para dar lugar a tales transformaciones¹⁷.

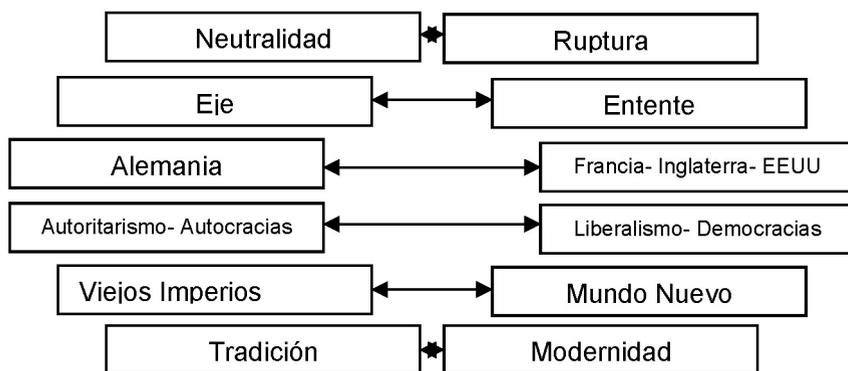
En los textos producidos por el CPDA se reivindica el rol de Francia, Inglaterra y Estados Unidos en relación con su papel “de precursoras, de modelo y de auxiliares en el periodo de nuestra organización y crecimiento”¹⁸:

¹⁷ En consonancia con lo expuesto y a propósito de las movilizaciones de los militantes georgistas en 1916, Gardenia Vidal escribe: “Los repertorios de acción consistían fundamentalmente en la organización de grandes reuniones y manifestaciones callejeras en las que la palabra era la protagonista principal. En efecto, las conferencias ocupaban el primer lugar en la cartelera de la Sociedad y los temas de las mismas giraban alrededor de las ideas georgistas y el bienestar que implicaría para el pueblo su aplicación. Tenían un carácter esencialmente didáctico además de propagandístico, ya que se trataba de conferencias populares. Las mismas se realizaban los domingos a la siesta y constituían -por el día y horario- un momento de instrucción, pero también, de recreación y de sociabilidad masculina... [en los actos] la palabra se convertía en la protagonista central pues siempre se pronunciaba, al menos, un discurso... La Voz del Interior simpatizaba explícitamente con la sociedad georgista y se convirtió en el medio de difusión principal de todas sus actividades... La Sociedad editaba sus propios folletos y una revista “Impuesto Único” pero, la palabra oral era el instrumento más utilizado para atraer simpatizantes y afianzarse como grupo” (Vidal; sd: 18 y 19).

¹⁸ “Manifiesto del Comité de la Juventud Patriótica Nacional al Pueblo”, publicado en *La Voz del Interior*, 11 de Octubre de 1917.

...nos sentimos y confesamos cultores de una tradicional amistad con Francia, que ha fecundado nuestra inteligencia con sus genios; con Inglaterra e Italia que han contribuido a valorar nuestros factores económicos [...] con Estados Unidos, nuestra hermana mayor del continente, cuyas instituciones y gobierno nos sirve de modelo¹⁹

Un complejo juego de oposiciones organizó la visión de la política y la cultura para la juventud laica y liberal cordobesa:



La Entente -Francia, Inglaterra y Estados Unidos- representaba para los jóvenes un modelo civilizatorio, un conjunto de valores relacionados con la existencia de Estados y sociedades liberales:

La Argentina está y estará con la Entente porque no puede estar sino del lado de la Civilización y el Derecho²⁰.

Su civilización espiritualista [se refiere a Francia, Inglaterra y Estados Unidos], esencialmente caracterizada en el dogma

¹⁹ Telegrama enviado por el CPDA a la Juventud Patriótica Argentina de Buenos Aires, publicado en *La Voz del Interior*, 4 de Octubre de 1917.

²⁰ Discurso de Juan Albarenque, publicado en *La Voz del Interior*, 5 de Octubre de 1917.

filosófico- político de los derechos del hombre, del ciudadano y de las grandes y pequeñas nacionalidades, y por el dogma filosófico- religioso del amor al semejante, es nuestra propia civilización²¹.

El Eje, por el contrario, representaba una autocracia en la que el derecho del Emperador era divino y en donde la sociedad no era más que el engranaje de una maquinaria para la guerra.

En Alemania no está reconocido el ser humano como entidad autónoma, libre y responsable: su rol es por el contrario de absoluta sumisión y vasallaje. Cada hombre en ella, es la parte de una inmensa máquina de guerra [...] [el Kaiser] se considera superior a la humanidad y [...] no reconoce a ésta otra misión que la de servirle de instrumento de sus planes y designios. Los órdenes que el Kaiser imparte a sus súbditos deben cumplirse como si fueran venidas de Dios mismo [...] el pueblo alemán [es la herramienta que utiliza para aplastar] el derecho, el credo de los hombres libres²²

Mientras los argumentos neutralistas apuntaban al trasfondo económico e imperialista de la Gran Guerra²³, para la juventud aliadófila el conflicto bélico se desarrollaba entre dos ideales y dos mundos distintos: uno basado en los valores liberales y el otro anclado en las viejas formas de autocracia, “la una en defensa de los destinos del hombre, de las nacionalidades, de la misma humanidad, la otra de avasallamiento y de conquista en nombre y beneficio de la omnipotencia del nuevo Cesar

²¹ “Manifiesto del Comité de la Juventud Patriótica Nacional al Pueblo”, en *La Voz del Interior*, 11 de Octubre de 1917.

²² “Manifiesto del Comité de la Juventud Patriótica Nacional al Pueblo”, en *La Voz del Interior*, 11 de Octubre de 1917.

²³ El argumento neutralista se fundaba en la idea de que Inglaterra no poseía ningún tipo de autoridad moral para defender la autonomía de los pueblos y como prueba se citaba el caso del Transvaal.

alemán”²⁴. En esta tensión, los jóvenes vieron la posibilidad de construir un discurso contra hegemónico para disputar la primacía política y cultural del público católico dominante. En la Córdoba previa a 1918 había emergido un público laico y *liberal*, conformado principalmente por la fracción más joven de la elite letrada (aunque es de suponer, que mantenía diálogo con otros actores liberales -anticlericales- tanto demócratas como radicales) y que actuaba en el espacio público confrontando con el público clerical dominante. La estrategia de confrontación/competencia que había adoptado el público laico y liberal consistía en la intervención activa del espacio público mediante entidades pedagógicas o movimientos de opinión: pretendían contrarrestar la influencia del público católico o clerical educando y esclareciendo a sus interlocutores. Estas contradiscursividades puestas en circulación por las fracciones más jóvenes de las elites letradas comenzaron a construir, gradualmente, un lugar común de enunciación, un *locus* propio, joven, laico y liberal (anticlerical) para el cual la configuración ‘Crisis...’/ ‘América’/ ‘Juventud’ funcionó como una perfecta estrategia discursiva. El público juvenil laico y liberal recurría a la idea de que la civilización occidental estaba atravesando una crisis terminal y cuya salida estaba en el creciente protagonismo de los jóvenes y en su capacidad renovadora para argumentar y posicionarse frente a cuestiones tan diversas como la neutralidad de la Argentina en la Gran Guerra (ámbito de preocupación del Comité Pro- Dignidad), o la transformación de la Universidad de Córdoba (ámbito del Comité Pro- Reforma). En síntesis, la recurrencia al complejo ‘Crisis...’/ ‘América’/ ‘Juventud’ resultaba un elemento legitimante de la autoridad de este nuevo grupo político cultural.

Nuevas instituciones culturales y científicas

En la ciudad de Córdoba asistimos a la gradual constitución de un conjunto de instituciones novedosas: instituciones científicas, a partir de la

²⁴ Discurso de Pedro C. Molina, publicado en *La Voz del Interior*, 14 de Octubre de 1917.

década de 1870, e instituciones artísticas a partir de la de 1890. Cada una de ellas posee características propias y generó un particular modo de interacción entre sí y con la “cultura jurídica” preexistente: hegemónica en la ciudad y anclada institucionalmente en la Universidad de Córdoba. Podemos marcar como hitos, durante el periodo, por un lado la creación de la *Academia Nacional de Ciencias* y el *Observatorio Astronómico Nacional* que pretendían instalar un novedoso tipo de cultura científica y, por otro, la *Sala de Pintura del Museo Provincial* (el futuro Museo Provincial de Bellas Artes), que conformó un espacio de consumo de alta cultura y distinción entre las elites locales.

a. Nuevas instituciones

El desarrollo de instituciones científicas estuvo marcado en la ciudad de Córdoba por la fundación de dos ámbitos: el *Observatorio Astronómico Nacional* y la *Academia Nacional de Ciencias*. Esta se fundó en 1878 a instancias del alemán Germán Burmeister mientras que aquella, en 1871 en relación con el estadounidense Benjamin Gould. A partir de la década de 1870 ambas instituciones desarrollaron tareas de divulgación, docencia e investigación en la ciudad; entre estas labores se destacan la realización de conferencias y la edición de obras seriadas en español: el *Boletín* en 1874 y las *Actas* en 1875 en el caso de la *Academia* y los *Resultados del Observatorio Astronómico Nacional* en 1871 y los *Anales de la Oficina Meteorológica Nacional* en 1878 (Tognetti; 2005: 185- 228). El objetivo detrás de ambas fundaciones era propender al desarrollo de la investigación científica en el terreno local implantando una nueva cultura académica. La *Academia* y el *Observatorio* contribuyeron a dinamizar el ámbito académico pretendiendo complementar la oferta de la Universidad como parte de un proyecto más amplio “cuyo objetivo principal era la reforma académica de la Universidad Nacional de Córdoba y que dio, como uno de sus resultados, los primeros vestigios de actividad científica en un medio carente de tradiciones en ese sentido” (Tognetti; 2005: 38).

Las instituciones artísticas comenzaron a desarrollarse en la ciudad desde la década de 1890: constituyen indicios del desarrollo de las artes

plásticas la realización de los *Salones del Ateneo* entre 1896 y 1899 (López; 2007) y la fundación de la *Academia de Bellas Artes* en 1896 (Gutnisky; 2006). A partir de 1911, con la apertura de la *Sala de Pintura del Museo Provincial*, se comenzó a conformar una colección de obras plásticas a partir de una novedosa política de compras, al mismo tiempo que comenzaron a evaluarse proyectos para la construcción de un espacio físico que alojara a tal fondo. El *Ateneo de Córdoba* se fundó en 1894 con un claro objetivo “el Cultivo de las Ciencias las Bellas Letras y las Bellas Artes”²⁵, mediante concursos, exposiciones, conferencias y audiciones musicales; importantes miembros de la sociedad cordobesa componían el Ateneo: en él se cruzaban figuras universitarias (Cornelio Moyano Gacitúa), políticas (José del Viso), y religiosas (Pablo Cabrera) aunque “se trata –apunta Victoria López- de una organización extraoficial e independiente del Estado, pero subordinada simbólicamente al orden universitario” (López; 2007). Esta sociedad llevó adelante tres exposiciones de pintura: los *Salones* del año 1896, 1897 y 1899, acontecimiento fundacional pues fue la primera vez que se realizaba un concurso de artes plásticas con un jurado conformado por artistas²⁶. El *Museo Provincial* se había formado sobre la base de una institución anterior (el Museo Politécnico) e incluía una colección diversa de objetos históricos, antropológicos y naturales (Agüero; 2006a y 2006b); la opción de otorgar autonomía a las artes frente a los objetos naturales suponía entonces una transformación institucional tributaria de otra idea de cultura más restringida e indisoluble de funciones de prestigio social²⁷.

²⁵ *Estatuto del Ateneo de Córdoba*, artículo 1º (citado por López 2007).

²⁶ “Por su específica forma de funcionamiento -concursos y premiaciones, participación de *artistas* como jurados- las exposiciones organizadas por el Ateneo parecen instituir un sistema de consagraciones de acción duradera, que trascendió a la desaparición de la institución que les dio origen” (López; 2007).

²⁷ “Consecuentemente, su reorientación se expresa en la re-valoración de las colecciones existentes (con la separación de la natural) y el nuevo impulso dado a una sección que, aunque prevista desde 1887, nunca había existido” (Agüero; 2006a).

b. Contactos

Los dos ámbitos, el científico y el artístico, eran completamente innovadores y coexistían a principios del siglo XX con el prestigio que poseían juristas y especialistas en derecho canónico, miembros de la elite letrada y herederos de la *corporación de teólogos y juristas* cuya fuerte conciencia de grupo residía en su inserción universitaria. Podemos inducir a partir de la evidencia histórica y los avances historiográficos recientes que los contactos entre los tres ámbitos (artístico, científico y jurídico) fueron dispares²⁸.

Entre las nuevas instituciones científicas y la *cultura jurídica* los contactos ocurrieron tardíamente -durante la década de 1910- con las figuras de *Martín Gil* y *Enrique Martínez Paz*, juristas y divulgadores de las ciencias. Ambos estaban vinculados con la cultura jurídica cordobesa: el primero, ministro del gobernador Ramón J. Cárcano; el segundo, eximio representante del ámbito jurídico de la ciudad: en la década de 1910 miembro de la *Academia* y posteriormente vicerrector de la Universidad, decano de la Facultad de Derecho y presidente del Superior Tribunal de Justicia. El abogado Martín Gil, además de ocupar el cargo de director del *Observatorio Astronómico Nacional* de Córdoba y el Servicio Meteorológico Nacional, desarrolló durante la década de 1910 una intensa actividad de divulgación de temas referidos a la astronomía en el diario *La Voz del Interior* y en conferencias de gran asistencia²⁹; Martínez Paz, como pri-

²⁸ No podemos dejar de señalar la involuntaria referencia al título del libro de Wolf Lepenies (1985) sobre los orígenes del pensamiento sociológico. Trabajos como el de aquel autor, el de Joseph Jurt sobre la tensión entre literatura y arqueología en la segunda mitad del siglo XIX (1989) o el de Carlos Altamirano sobre los complejos orígenes de las ciencias sociales en Argentina (2004) nos muestran el modo en que se deben elaborar los análisis sobre la génesis de los campos y espacios de saber.

²⁹ Ejemplo de este diálogo entre las dos culturas: desde 1915 Martín Gil fue miembro titular de la *Academia Nacional de Ciencias* y académico de la *Academia Argentina de Letras* (ocupó el sillón número 20 “José María Paz”).

mer director de la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba* en el año 1914 incluyó sistemáticamente trabajos provenientes de las ciencias naturales, hecho de gran significación en el contexto de una institución tradicionalmente orientada hacia las humanidades³⁰. Cabe agregar que de algún modo, ambos estuvieron vinculados en cierta forma a la Reforma Universitaria: Gil fue miembro en 1917 del Comité Pro Dignidad Argentina (CPDA) junto a futuros reformistas³¹, y gracias a las reformas del interventor Salinas fue designado profesor de la Universidad. A su vez, Martínez Paz fue el candidato que los estudiantes levantaron en la Asamblea del 15 de Junio de 1918, por ese entonces docente titular de la cátedra de Sociología de la Facultad de Derecho siendo una figura que los jóvenes percibían a todas luces como joven y renovadora.

Entre las instituciones artísticas y la cultura jurídica existió una interdependencia marcada por vínculos y contactos ciertamente estrechos: por un lado, en la figura del jurista que se vuelca a las actividades plásticas; por otro, en el protagonismo de personajes de la cultura jurídica en las nacientes instituciones que fomentaban las artes plásticas. La primera forma de interdependencia nos remite a dos personalidades cuyos elementos comunes trascienden la distancia temporal: Genaro Pérez (1839- 1900) y Octavio Pinto (1890- 1941) (Agüero; 2008). Genaro Pérez desarrolló la carrera jurídica hasta su muerte por lo que el arte era tomado como una actividad amateur³² “que marcaba una distinción

³⁰ A su condición de jurista debemos agregar el siguiente dato curioso: ocupó durante años la cátedra de Física en el Colegio de Monserrat. Enrique Martínez Paz fue miembro titular de la *Academia Nacional de Ciencias* de Córdoba (1922), la *Academia de Derecho y Ciencias Sociales* de Córdoba (1941) y la *Academia Nacional de Historia* (1947, número 115 en el sitio 36).

³¹ Gardenia Vidal lo encuentra repudiando junto a su familia el atentado a Enrique Barros en el año 1918 (Vidal; 2005b).

³² “Conjuntamente a su trayectoria artística, harto asociada a su figura, fue Diputado (1865), Fiscal (1865- 1871), Camarista (desde 1873), Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación (desde 1876), Ministro Fiscal del Superior Tribunal de Justicia (en

hacia el interior de la comunidad de juristas de la que partían los encargos y reconocimientos” (Agüero; 2008); Octavio Pinto en cambio, no desarrolló actividad vinculada a las leyes tras recibirse de abogado e inmediatamente obtuvo una beca de formación en Europa financiada por el gobierno de la provincia³³. Al respecto Agüero sostiene que el arte “constituía un privilegio de elite” puesto que ambas trayectorias buscaron “en el título tanto un medio de despliegue intelectual como de permanencia en el grupo...” (Agüero; 2008). La segunda forma de interdependencia -la presencia de importantes miembros de la cultura jurídica en las instituciones artísticas-, se puede seguir en la nómina de socios que conformaron el *Ateneo de Córdoba*. Esta institución, era un “espacio restringido de sociabilidad de un grupo, donde el mismo se reproducía socialmente” (López; 2007) y en el que el consumo de arte era una forma de distinción como todo consumo superfluo:

Las exposiciones de pintura –siendo fundamentalmente novedosas- y en general los eventos del Ateneo formaban parte de las prácticas culturales de la elite de Córdoba, y no se apreciaba en ellos ninguna intención de ampliación del público ni de difusión o generalización del capital cultural; funcionaban por el contrario como confirmación de la distinción social que progresivamente se asociaba a ciertos consumos culturales (López; 2007)

En este espacio participaban Cornelio Moyano Gacitúa (vicepresidente), Jerónimo del Barco (vocal), José del Viso, A. Rodríguez del Busto y

1880). En 1889 Marcos Juárez le encargó reorganizar el Archivo de los Tribunales Provinciales, función que desempeñó hasta su muerte. No ejerció la abogacía” (Agüero; 2008, n5). Véase también el aporte de Marcelo Nusenovich (2007).

³³ Ana Clarisa Agüero sugiere que “se trataba no sólo de un artista joven ya acreditado por un medio internacional sino, también, de un integrante del círculo que, en parte, había acompañado el contemporáneo ascenso radical” lo que le permitió acceder a la beca de formación en España, ventas de cuadros a Museos oficiales y cargos diplomáticos que configuraban una virtual forma de mecenazgo estatal (Agüero; 2008).

Henoch Aguiar (secretarios), todos eran o serían, en pocos años, personajes importantes en la sociedad cordobesa. Según Victoria López estas presencias distinguidas garantizaban al Ateneo una llegada directa a la institución estatal: “independiente del Estado pero apoyado por él y permeado por la lógica universitaria” (López; 2007).

Como se ha visto tanto en el caso del jurista que se vuelca a la actividad plástica como en el que fomenta y consume las artes, encontramos una relación entre cultura jurídica y las instituciones artísticas particularmente densa. Inversamente, las relaciones entre el ámbito hegemónico de los juristas con las emergentes instituciones científicas fueron escasas. Si bien resulta difícil aislar indicios relativos a contactos entre estas nuevas culturas emergentes, lo cierto es que ambas fueron dinamizando y volviendo más complejo el panorama de las instituciones culturales cordobesas: nuevas figuras aparecieron paulatinamente e hicieron carreras al margen o complementarias del *cursus honorum* jurídico. Al respecto Waldo Ansaldi afirma que “...los notables de la política son mayoritariamente universitarios, no sólo por graduados en ella sino por su pertenencia como profesores... [este grupo] no vive la tensión entre el sabio y el político, tiene ambas condiciones simultáneamente” (Ansaldi; 1997: 257). Ana Clarisa Agüero escribe que “la gran diferencia entre cobijarse en el derecho [...] [y hacerlo en] la literatura o en el arte” radicaba en que

...uno proveía la perspectiva de una profesionalización bien llevada y, normalmente, del paso directo a los lugares expectables de la política o la función pública, los otros abrían ante todo un espacio de incertidumbre sociológica, a primera vista sólo sostenible para aquellos que, por gozar de otras certezas, podían incursionar en ellos con espíritu amateur (Agüero; 2008).

Al modelo intelectual absolutamente prestigioso en Córdoba del *jurista/político* debemos sumar -a finales del siglo XIX- las figuras emergentes resultantes del proceso que reseñamos: el *científico* y más tardíamente, el *artista*.

Cierre. Emergencias y mutaciones

En las primeras décadas del siglo XX tuvo lugar en Córdoba una transformación paulatina, tanto de las relaciones de producción de bienes culturales e intelectuales como de los actores, instituciones y espacios de enunciación. La emergencia de espacios culturales más autónomos respecto del Estado y la Iglesia a la vez que de un público laico y liberal, fueron instancias que permitieron un mayor protagonismo de la fracción más joven de la elite letrada cordobesa en la vida política y cultural de la ciudad. Para el año 1918, los jóvenes liberales cordobeses constituían un público importante con capacidad de disputar la hegemonía al público católico; así podemos afirmar que la Universidad, la cultura jurídica letrada, perdía la centralidad frente a la emergencia de instituciones alternativas. El juvenilismo de la Reforma Universitaria debe leerse en relación con estas mutaciones y emergencias, puesto que el proceso descripto hizo de la ciudad un espacio fértil para que el complejo ‘Crisis...’/ ‘América’/ ‘Juventud’ fuese recibido y utilizado por los jóvenes cordobeses. La programática de la Reforma Universitaria **adoptó y utilizó** las polaridades *modernidad ilustrada/ feudalismo, laicismo/ catolicismo* y *democracias liberales/ imperios autócratas* para imaginar la realidad cordobesa a través de una polaridad propia: *nueva generación/ vieja generación*. De este modo, la Universidad de Córdoba tal como los jóvenes reformistas cordobeses la describieron en 1918, estaba desgarrada por tales polaridades: al igual que Europa o el resto de América, la ciudad era un escenario en el que se debatían la *reacción clerical y goda*, encarnada en la *vieja generación*, y el *progresismo laico* que encarnaba la *juventud*.

El lenguaje juvenilista de la Reforma Universitaria, que interpelaba a los estudiantes y construía a la “nueva generación”, sólo pudo ser utilizado luego de la emergencia de ámbitos de enunciación completamente nuevos en los que tomó un valor central la palabra hablada así como el contacto entre emisor y receptor. En los mítines públicos y las reuniones de los comités, en el énfasis puesto en formas de publicidad como los volantes y manifiestos, se desarrolló la construcción de imaginarios identitarios novedosos pues todos ellos permitían la interacción entre

intelectuales, dirigentes y estudiantes universitarios. Estas condiciones favorecieron el fortalecimiento de un público emergente, joven, laico y liberal; activo y movilizado. Estos jóvenes cordobeses querían y sabían en el espacio público a los fines de disputar la hegemonía del público católico. Del mismo modo, la emergencia en Córdoba a fines del siglo XIX y principios del XX de nuevos espacios institucionales generó espacios de enunciación y producción simbólica cuyos criterios de legitimación se liberaron cada vez más de los condicionamientos de la Iglesia o el Estado, permitiendo la intervención de los miembros más jóvenes de la elite en los espacios que aún en formación no estaban claramente reglados.

Referencia Bibliográfica.

AGÜERO, Ana Clarisa [2006a]. “El sentido de lo museable: Museo Provincial, edificio y colección (1911-1916)”, en *Modernidades. La historia en diálogo con otras disciplinas*, II, 4. Disponible en http://www.ffyh.unc.edu.ar/modernidades/IV/Revista_e-ModernidadesIV.htm

[2006b]. “Artes plásticas en Córdoba entre 1900 y 1930”, informe producido para la exposición *Arte de Córdoba en Buenos Aires*, Proyecto Federal Imago-Colección Museo Caraffa, Buenos Aires. Mimeo.

[2008]. “Trayectorias divergentes. Derecho, Universidad y cultura en el giro de siglo cordobés”, en *Miradas alternativas. Análisis multidisciplinario del fenómeno jurídico*, V, 4 (en prensa).

ALTAMIRANO, Carlos [2004]. “Entre el naturalismo y la psicología: el comienzo de la ‘ciencia social’ en Argentina”, en **NEIBURG, Federico y Mariano Plotkin (comps.)**; *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Paidós, Buenos Aires.

ANSALDI, Waldo [1997]. “Ritos y ceremonias sacras y laicas. Acerca de la sociabilidad cordobesa en los comienzos de la modernización provinciana” en *Anuario del IEHS “Prof. Juan C. Grosso”*, 12, Tandil, UNCPBA.

_____ [2000]. “Una Córdoba modernizada mas sin modernidad, 1880- 1918”. Mimeo.

BUCHBINDER, Pablo [2005]. Historia de las universidades argentinas, Sudamericana, Buenos Aires.

CIRIA, Alberto y Horacio Sanguinetti [1968]. *La Reforma Universitaria*, CEAL, Buenos Aires, 1983.

FRASER, Nancy [1985]. “What’s critical about critical theory? The case of Habermas and gender”, en *Unruly practices. Power, discourse and gender in contemporary social theory*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1989.

_____ [1992]. “Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente”, en *Debate Feminista*, IV, 7, 1993.

GUTNISKY, Gabriel [2006]. *Impecable/ implacable. Marcas de la contemporaneidad en el arte*, Brujas, Córdoba.

HABERMAS, Jürgen [1962]. *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Gustavo Gilli, Barcelona, 2004.

_____ [1981]. *Teoría de la acción comunicativa*, Taurus, Madrid, 2003.

JURT, Joseph [1989]. “Flaubert: littérature et archéologie“, en *Écrire en France au XIXe. siècle*, Longueil, Montreal.

LEPENIES, Wolf [1985]. *Las tres culturas. La sociología entre la literatura y la ciencia*, FCE, México, 1994.

LÓPEZ, María Victoria [2007]. *El Ateneo cordobés. Un aporte a la historiografía del arte de Córdoba*, Informe Final de Beca U+C, Universidad para la Comunidad, Córdoba, mimeo.

NUSENOVICH, Marcelo [2007]. “El triunfo de la fe”, en *Tres ensayos sobre arte y cultura cordobesa, 1870- 1910*, Brujas, Córdoba.

ORGAZ, Raúl [1950]. *Para la historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*, Assandri, Córdoba.

REQUENA, Pablo [2007]. “‘Crisis de la cultura europea’, ‘América’ y ‘Juventud’ en la obra temprana de Deodoro Roca. La Reforma Universitaria como acontecimiento intelectual (Hispanoamérica, 1898-1918)”, en *La Bastilla. Revista de Historia y Política*, 1.

_____ [2008]. “Entre la tutela y la amenaza. Estados Unidos y América Latina en la obra de Deodoro Roca”, en **ROCA, Deodoro**; *Obra Reunida. I. Cuestiones Universitarias*, UNC, Córdoba.

TOGNETTI, Luis [2005]. *Explorar, buscar, descubrir: los naturalistas en la Argentina de fines del siglo XIX*, Universitas, Córdoba.

VIDAL, Gardenia [sd]. “*El asociacionismo laicista y la Reforma Universitaria de 1918 (Córdoba- Argentina)*”. Disponible en <http://www.fee.tche.br/sitefee/download/jornadas/2/h1-02.pdf>

_____ [2004]. “Contribución a la conformación de un espacio público laico: Córdoba en 1917”, en **DÁVILO, Beatriz; Marisa Germain, Claudia Gotta, Analía Manavella y María Luisa Mugica**; *Territorio, memoria y relato en la construcción de las identidades colectivas*, tomo 3, UNR, Rosario, 2004.

_____ [2005a]. “La modernidad y el espacio público en Argentina. Repensando la Reforma Universitaria de 1918”. *Avances del Cesor, Centro de Estudios Sociales Regionales*, 5, V, Rosario.

_____ [2005b]. “La Reforma Universitaria de 1918 y la Unión Cívica Radical” en *Cuadernos de Historia*, 7, Córdoba.

Fuentes primarias

La Voz del Interior, Octubre y Noviembre de 1917.

CÁRCANO, Ramón J. [1892]. Universidad de Córdoba. Algunas palabras sobre su organización, Lajoune, Buenos Aires.

_____ [1945]. Mis primeros ochenta años, Pampa y cielo, Buenos Aires, 1965.